



Recursos Humanos

Recursos Humanos

BUIN, 14 ENE 2025

DECRETO ALC. N° 114 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Felipe Meza Cerón – Tesorero Municipal, acogíendose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, Cedula de Identidad N° 18.360.524 - 0, Contador Público y Auditor – Tesorero Municipal, por el día **02 de Enero de 2025**.

2.- Nombrase como Tesorera Municipal Subrogante a la funcionaria doña **BÁRBARA FLORES LABBÉ**, Escalafón Técnicos, por el día **02 de Enero de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/otas

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

18.360.524-0

RUT

MEZA

APELLIDO PATERNO

CERON

APELLIDO MATERNO

FELIPE SEBASTIAN

NOMBRES

TESORERO MUNICIPAL, GRADO 10°

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

D.A.F

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

1

Días de:

X

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre 1989.

Feriado Legal, Art 102° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre 1989.

A contar del **02** de Enero

Del 2025

Hasta el **02** de Enero

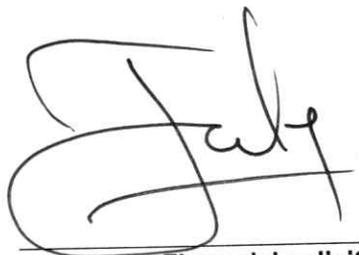
Del 2025 Inclusive

Observaciones: Subroga como Tesorero Municipal, la funcionaria Barbara Flores Labbé.

BUIN, **02** de Enero del 2025



V° B° Jefe Inmediato



Firma del solicitante



V° B° Jefe de Personal



V° B° Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"